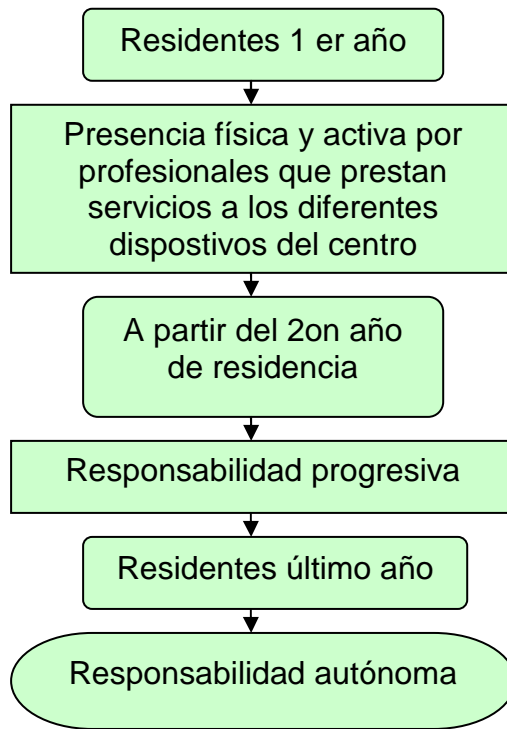
 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Microbiología y Parasitología	FES-IMP-050	22/07/2015	01	Gema Fernández Rivas	Vicenç Ausina
Modificación: Creación del documento						Pàgina: 1 de 5

FES-IMP-050. Rev.01

OBJETO	Definir como se lleva a cabo la supervisión de las actividades formativas de los residentes de la especialidad de Microbiología y Parasitología
ENTRADAS	Residentes

ACTIVIDADES



RESULTADOS	RESIDENTES DE ÚLTIMO AÑO DE RESIDENCIA CON UNA RESPONSABILIDAD AUTÓNOMA.
-------------------	--

DESCRIPCIÓN

Responsabilidades


Una vez escogida la plaza, el residente se incorpora al servicio y es dirigido a su tutor o tutores.

Las actividades que llevan a cabo los residentes son las especificadas en la Guía o itinerario formativo (FES-IMP-002) de la especialidad de Microbiología y Parasitología.

Tutor/tutores

El tutor responsable es el encargado de:

- explicar el funcionamiento global del servicio.
- explicar su plan de rotaciones.
- Informar sobre quien es el responsable docente durante la rotación.

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Microbiología y Parasitología	FES-IMP-050	22/07/2015	01	Gema Fernández Rivas	Viçenc Ausina
Modificación: Creación del documento						Página: 2 de 5

FES-IMP-050. Rev.01

El responsable docente

El responsable docente será el encargado de:

- supervisar la formación directa del residente.
- informar obligatoriamente al tutor de la rotación del residente por un área concreta.
- informar verbalmente y/o por escrito de las incidencias y evolución de residente.

Protocolos de responsabilidad progresiva

La responsabilidad progresiva ha de seguir las pautas aconsejadas en el programa nacional de la especialidad y aplicadas de forma lógica y personal, hasta que el residente adquiera por sí mismo todas y cada una de las funciones y una responsabilidad personal total, objetivo de la formación de la especialidad.

Supervisión en el Servicio de Urgencias

Los objetivos docentes de la actividad en el Servicio de Urgencias serán adquirir agilidad y soltura en el manejo de las muestras que lleguen al Servicio de Urgencias; aumentar la destreza y fluidez en la elaboración de juicios clínicos; alcanzar la necesaria seguridad e incrementar su nivel de responsabilidad en las decisiones diagnósticas y terapéuticas de los enfermos.

Durante su formación deberán adquirir una serie de conocimientos y habilidades que le permitan prestar correctamente asistencia a los enfermos, realizar funciones de prevención y promoción de la salud, así como asegurarse una autoformación continuada.

El residente en ningún caso ha de ser considerado un estudiante, dado que es un licenciado, siendo su derecho recibir docencia y supervisión; pero su deber será prestar un trabajo asistencial. Siempre que exista cualquier tipo de duda en el manejo de un paciente, deberá solicitar ayuda al responsable docente que tenga adscrito (adjunto de Urgencias, MAU o residente de último año).


El R1 estará, en todo momento, tutorizado por un facultativo responsable y no podrá validar informes facultativamente. Este facultativo responsable será el facultativo especialista o, en determinadas ocasiones, residentes de últimos años con autorización previa y explícita.

Es fundamental que cuando el residente esté rotando por urgencias y durante las guardias tanto de su especialidad como las guardias de urgencias de medicina, conozca los objetivos docentes que ha de alcanzar, el grado de responsabilidad y a que facultativo ha de acudir para validar sus actuaciones y consultar sus dudas.

La supervisión y responsabilidad progresiva en el área de urgencias se detalla al procedimiento FES-PR-005.

Objetivos docentes

Al final de su formación, el residente de Microbiología y Parasitología debe estar capacitado en el diagnóstico y manejo de las siguientes patologías:

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Microbiología y Parasitología	FES-IMP-050	22/07/2015	01	Gema Ferández Rivas	Viçenc Ausina
Modificación: Creación del documento						Página: 3 de 5

FES-IMP-050. Rev.01

- Infección urinaria
- Infecciones gastrointestinales
- Infecciones de transmisión sexual y
- Sepsis
- Infecciones parasitarias
- Infecciones fúngicas
- Infecciones respiratorias
- Infecciones por microbacterias
- Infecciones osteoarticulares y de partes de blandas

Los niveles de responsabilidad de los residentes en formación son los siguientes:

Nivel de responsabilidad	Valoración
Nivel 1 Menor responsabilidad	Actividades realizadas por el especialista y observadas y/o asistidas por el residente en su ejecución
Nivel 2 Responsabilidad intermedia	Actividades realizadas por el residente bajo supervisión del especialista encargado
Nivel 3 Máxima responsabilidad	Actividades realizadas por el residente sin necesidad de tutorización directa con posterior información al facultativo responsable

Niveles de supervisión de los residentes:

Nivel de supervisión	Valoración
Nivel 1 Menor supervisión	El residente realiza los procedimientos sin necesidad expresa del adjunto especialista o del técnico de laboratorio Supervisión por el residente de tercer o cuarto año
Nivel 2 supervisión intermedia	Residente de cuarto año Facultativo especialista responsable
Nivel 3 Máxima supervisión	Facultativo especialista responsable

Nivel de responsabilidad desglosado por competencias específicas y actividades:

Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Microbiología y Parasitología	FES-IMP-050	22/07/2015	01	Gema Fernández Rivas	Vicenç Ausina

Modificación: Creación del documento


Página: 4 de 5

FES-IMP-050. Rev.01

Actividades por competencias	Nivel de responsabilidad				Nivel de supervisión			
	R1	R2	R3	R4	R1	R2	R3	R4
Interpretación de las tinciones de Gram de las muestras	2-1	2-1	3	3	3-2	2-1	1	1
Interpretación de las tinciones de Zhiel-Nielsen de las muestras	2-1	2-1	3	3	3-2	2-1	1	1
Detección de procalcitonina	2-1	2	3	3	3-2	2-1	1	1
Detección de antígenos de <i>L. pneumophila</i> y <i>S. pneumoniae</i> en orina	2-1	2-3	3	3	2-1	1	1	1
Diagnóstico serológico de VEB, HIV, Hepatitis	2-1	2-3	3	3	2-1	1	1	1
Diagnóstico de Malaria	2-1	2-3	3	3	2-1	1	1	1
Interpretación de antibiogramas de hemocultivos y líquidos estériles	1	2	2-3	3	3	3-2	2	1
Responder a consultas y dar información adecuada respecto a cultivos en curso	1	2	2-3	3	3	3-2	2	1
Resolver consultas del personal técnico de laboratorio sobre aceptabilidad, procesamiento y conservación de muestras	1	2	2-3	3	3	3-2	2	1
Comprobar y supervisar técnicas y procesos establecidos durante los sábados, domingos y días festivos asignados al personal técnico	1	2	2-3	3	3	3-2	2	1

La supervisión corre a cargo de los especialistas titulados que realizan su trabajo asistencial en la zona de urgencias. Como la zona de urgencias también forma parte de la rotación del residente, el responsable del Área realiza una valoración de la rotación por la misma. Además durante toda la residencia están rotando alternativamente por esta unidad, por lo que se puede realizar una valoración exhaustiva de su formación.

Capacidades a adquirir durante la residencia y nivel de responsabilidad

 Germans Trias i Pujol Hospital	Procedimiento	Código	Fecha	Rev.	Elaborado por	Aprobado por
	Supervisión y responsabilidad progresiva residentes Microbiología y Parasitología	FES-IMP-050	22/07/2015	01	Gema Fernández Rivas	Viçenc Ausina
Modificación: Creación del documento						Pàgina: 5 de 5

FES-IMP-050. Rev.01

Residentes de primer año

Durante el primer año, es residente MIR de Microbiología y Parasitología del HGTiP no realiza guardias de la especialidad pero se incorpora al pool de guardias del medicina de las urgencias del HUGTiP. El residente MIR de Microbiología durante el primer año deberá adquirir las habilidades y conocimientos descritos en el procedimiento del área de urgencias. (FES-IMP-¿?)

El residente vía FIR o BIR comienza las guardias en el servicio de microbiología a los 3 meses de su incorporación. Dentro de la guardia debe desarrollarse las siguientes habilidades: Recepción de muestras, procesamiento de muestras, manejo de autoanalizadores de orina, realización de técnicas de detección de antígenos, visualización de tinciones.

Residentes de segundo y tercer año

Además de las habilidades anteriormente mencionadas, se incrementan los objetivos y la responsabilidad, pudiendo: Realizar información personalizada de las bacteriemias, lectura de diferentes secciones, interpretación de serologías, recomendaciones sobre tratamientos antibióticos y sobre manejo de muestras, realización de técnicas de biología molecular sencillas.

Todos estos actos son aproximados, progresivos en estos dos años y quedan bajo responsabilidad de supervisión del facultativo adjunto especialista, que es el que en último caso, decide y tutoriza el grado de responsabilidad del residente, según sus capacidades y habilidades personales, en cada caso en particular.

Residentes de cuarto año

Lectura de las diferentes secciones, validación facultativa de resultados, información del resto de cultivos

Incidencias

El responsable docente será el responsable de informar al tutor de las incidencias y obligatoriamente si éstas pueden derivar en una evaluación negativa. Hace falta que el tutor actúe, y si la situación lo requiere, informará a la Comisión de Docencia.

Entrevistas con el tutor

Los tutores han de realizar como mínimo 4 entrevistas con cada residente al año, se aconseja un mínimo de 3 al año o les que sean necesarias en función de las circunstancias.

Evaluación de la satisfacción

Anualmente se hará una evaluación de la satisfacción de los residentes con la función de su tutor, según el Procedimiento de evaluación de satisfacción de residentes FES-PR-001.